



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Selección de ofertas (Sobre N°1) y convocatoria a la apertura de los Sobres N°2 de la Licitación Pública Nacional N° 260/2026 denominada "Provisión e Instalación de Ascensores en Estaciones Olleros y José Hernández - Línea D".

VISTO: el EX-2026-06083698- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESDI-2026-158-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires (SBASE), aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 260/2026 denominada "Provisión e Instalación de Ascensores en Estaciones Olleros y José Hernández - Línea D".

Que el presupuesto oficial se fijó en PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON 47/100 (\$2.645.078.053,47) IVA incluido, calculado al mes de noviembre de 2025.

Que la convocatoria y su prórroga fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en un medio nacional, como asimismo difundidas en el sitio web correspondiente, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

Que el 9 de abril de 2026 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura del Sobre N° 1, según surge del IF-2026-16964384-GCABA-SBASE, del cual se desprende la presentación de DOS (2) propuestas, a saber: ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N°1) y FEMYP S.R.L. (Oferta N°2).

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5.18 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige esta Licitación Pública Nacional, las empresas tuvieron acceso a la totalidad de las ofertas presentadas, según consta en IF-2026-17284287-GCABA-SBASE, sin haberse recibido ninguna presentación al respecto por parte de las mismas.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2026-28818974-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE -cuyos informes forman parte integrante del mismo-, emitió el acta de preselección, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando preseleccionar para la apertura de los Sobres N° 2 las ofertas presentadas por ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N°1) con un puntaje obtenido de 95,80 y por FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2) con un puntaje obtenido de 88,00, los que serán tenidos en cuenta en la etapa de preadjudicación.

Que, tal como se desprende de las constancias agregadas en IF-2026-28822816-GCABA-SBASE e

IF-2026-28961420-GCABA-SBASE, dicho Dictamen de preselección de ofertas fue debidamente notificado a los oferentes y publicado en la página Web de SBASE.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar admisibles las ofertas contenidas en los Sobres N° 1 correspondientes a ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N°1) con un puntaje obtenido de 95,80 y a FEMYP S.R.L. (Oferta N° 2) con un puntaje obtenido de 88,00, para la contratación denominada “Provisión e Instalación de Ascensores en Estaciones Olleros y José Hernández - Línea D”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 260/2026 denominada “Provisión e Instalación de Ascensores en Estaciones Olleros y José Hernández - Línea D”, a la Apertura de los Sobres N° 2 de los oferentes ASCENSORES SERVAS S.A. (Oferta N°1) y FEMYP S.R.L. (Oferta N°2), que se realizará en Agüero N° 48, PB, C.A.B.A. el 29 de junio de 2026 a las 12:30 horas.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.

